



Mediante un extracto de orden publicado hoy en BOE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación aumenta en tres millones de euros la línea de subvención del coste de los avales de SAECA al sector agroalimentario y pesquero

- El presupuesto total de esta línea asciende ya a 4.754.000 euros y su plazo de solicitud se ha ampliado hasta el 15 de septiembre de 2024

9 de agosto de 2023. El ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado hoy en el [Boletín Oficial del Estado \(BOE\)](#) la ampliación en tres millones de euros de la línea de subvenciones para la obtención de avales de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA) por parte del sector agroalimentario y pesquero. Con este aumento, el presupuesto total de esta línea asciende ya a 4.754.000 euros y se amplía el plazo de solicitud hasta el 14 de septiembre de 2024.

Mediante esta línea, regulada por el Real Decreto 388/2021, de 1 de junio, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación subvenciona el coste del aval que otorgue SAECA, con el objeto de facilitar el acceso al crédito para operaciones cuyo plazo no supere los seis años, con la posibilidad de un año de carencia.

En la modificación introducida mediante Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se amplió la relación de potenciales beneficiarios con la inclusión de las cooperativas agroalimentarias, los operadores del comercio al por mayor de frutas y las empresas de preparación e hilado de fibras textiles, que se suman así a los titulares de explotaciones agrarias, de operadores económicos del sector pesquero, entidades asociativas pesqueras y de industrias agroalimentarias.

Estas ayudas son compatibles con la línea ICO-MAPA-SAECA para facilitar el acceso a la financiación con créditos favorables del sector agroalimentario y que está dotada con un presupuesto de 60 millones de euros tras la última ampliación aprobada mediante el Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio y con





bonificaciones del principal de hasta el 15%. Se trata de una de las medidas apoyo al sector agrario por causa de la sequía y de las consecuencias de la guerra en Ucrania habilitadas por el Gobierno.

